

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>TRÁMITE:</b>	
<b>REGISTRO DE MATRIMONIO.</b>		<b>SERVICIO:</b>	<b>x</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Es la unión legítima de dos personas con el propósito de formar una nueva familia.			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	OTZ/ORC01/03		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículos 4.1 y 4.2 del Código Civil del Estado de México. Artículo 79 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Acta de matrimonio.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	permanente
<b>MODALIDAD</b>	<b>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>
	N/A	x	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	En personas que han sido declaradas mediante un certificado médico como muertas.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitud de matrimonio.	si	n/a	Artículo 4.1 del Código Civil del Estado de México. Artículo 79 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2. Copias certificadas de actas de nacimiento de las contrayentes expedidas en el registro civil.	si	0	
3. Certificados médicos prenupciales de los contrayentes.	si	0	
4. Identificación oficial vigente con fotografía de ambos contrayentes.	no	1	
5. CURP de ambos.	si	1	
6. Copia certificada del acta de divorcio, (en su caso).	si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acude el interesado a la oficina a agendar matrimonio.</li> <li>Se le entrega solicitud y formatos de análisis prenupciales.</li> <li>Se le indica la fecha de entrega de documentación.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 minutos		
<b>COSTO</b>	Asentamiento de acta de matrimonio \$ 435.00	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Fundamento Jurídico: Art.142 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
	si	S1	no
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja de tesorería.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A		

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

n/a

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: No se realizará el trámite si los documentos no están completos y correctos.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA: N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Secretaría del Ayuntamiento

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Oficialia del Registro Civil 01

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Patricio Santín Cid

DOMICILIO

CALLE: Prolongación independencia interior de la casa de cultura Luis Donaldo Colosio. NO. INT. Y EXT.: s/n

COLONIA: Villa Cuauhtémoc MUNICIPIO: Otzolotepec

C.P.: 52080 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

LADA: 01719 TELÉFONOS: 1968785 EXT.: 614 CORREO ELECTRÓNICO: otzolotepec\_01@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Oficialia del Registro Civil 02 de Santa Ana Jilotzingo.

Nombre Del Titular De La Oficina: Lic. Luis Fernando Vásquez Franco

DOMICILIO

CALLE: Arturo Vélez NO. INT. Y EXT.: s/n

COLONIA: Santa Ana Jilotzingo MUNICIPIO: Otzolotepec

C.P.: 52080 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

LADA: 01719 TELÉFONOS: 1965351 EXT.: s/n CORREO ELECTRÓNICO: otzolotepec\_02@hotmail.com

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE: ¿Si los contrayentes son menores de edad pueden casarse?

RESPUESTA: No deben ser mayores de 18 años.

PREGUNTA FRECUENTE: ¿Ambos contrayentes deben ser del municipio?

RESPUESTA: Con uno de los dos que sea del municipio es suficiente.

PREGUNTA FRECUENTE: ¿si alguno de los contrayentes es divorciado?

RESPUESTA: Debe presentar el acta de divorcio.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>ELABORÓ: S.E.B. MARIA MAGDALENA CARMONA GUNDAARRAMA.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>LIC. JOSÉ PATRICIO SANTÍN CID</p> <p>Gobierno del Estado de México Reg. Str. Civ. Oficialia 01 Otzolotepec</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2026</p>
----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------